

MIÉRCOLES, 24 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 37

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2021-1343** *Información pública de expediente de solicitud de autorización para hormigonado de patio trasero en estabulación ganadera, en Riosapero.*

Por don Roberto Diego Fernández, actuando en representación de La Llamosa S. C., se tramita expediente en solicitud de autorización para el hormigonado del patio trasero de una estabulación ganadera, en suelo rústico, en el barrio de Riosapero, de este municipio.

Las obras a realizar se encuentran en las parcelas de referencia catastral 39099A111000570000TG y 39099A111000560000TY del Catastro Municipal de Rústica. Están clasificadas por las normas subsidiarias municipales como SUELO NO URBANIZABLE DE INTERÉS FORESTAL (SUELO RÚSTICO DE ESPECIAL PROTECCIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma el señor alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Villaescusa, don Constantino Fernández Carral.

Villaescusa, 15 de febrero de 2021.

El alcalde,  
Constantino Fernández Carral.

2021/1343

CVE-2021-1343